

35
zo Paraque la nobleza de juro. En Exercicio Capitan
Real Comoneresario para el Exercicio de S. M. I. para la Dnora
Dnora de los Cavalleros de la facultad que para esse
efecto tiene la Real Audiencia mayor de la Ciudad de S. M.
(Dios leg.) amandose poner el mayor cuidado en la Exaltacion de
Cavalleros lo que nunca podran dexar de faze persona que los maneje
con conocimiento y experiencia; Pues aunque los propios de esta Ciudad
hallen con empeños, arbitrios siempre es propio moribó y aun en conu-
si de acreedores de un dene novicia:

El Señor Dn Juan Baptista Ferraz Vecidor; Dixo que por el delimitado de esta
men que el Señor Dn Juan Carrillo por las Justas Razones que Expone
y por la de no allarse de pedidos en un número de los suspendidos de Salario por
aquel Cap.

El Señor Dn Lope Castellana Recordor: am.

El Señor Dn Lorenzo Ferraz Recordor; Dixo que en vez de substraer los
empeños de la Ciudad, es de dictamen no sea tal Licidor arreglandose
del acuerdo y dictamen del Sr. Dn Pedro Saavedra Recor.

El Señor Dn Juan Vocamora Recordor: Dixo que aunque conviene sea
del turno de esta Ciudad no se dexen en Cavalleros, esto fuera lo
grande el fin para que se dexa, dexando derogada para pagarle
sus Salarios; Pero siendo que los moribos que lo es en el Cavildo de Cejimey
en de Junio del año pasado de Exercicio de Cerrre Iguarrio para que
terase que fueron a falta de Cavalleros y Cavalleros que se aplicasen a esse
Exercicio y el empeño de los propios de esta Ciudad, substraer aora, con
mas eficacia, allandose el propio de esta encañizada que tenia Cerrre
y cinco mill Reales, en parte su arrendamiento y perdido con eneros de
el propio; Elaloufa, que es de esta Ciudad y de su experiencia Caguer a ga
dezer Unaroral Ruina: Todos los demas Creditos de su experiencia que se
en esta Ciudad sin go de S. M. hazerlos, ni repasar de la Louisa por
los arxaros de los propios, le es en la inconciencia a no combenir en que
se manenga a lo Cavallero, ni se le de Salario alguno; Sin embargo
Experiencia de que aunque se se manenga en esta Ciudad (que
las ausencias que yo a Mecanice y el de fueron de muy corto tiempo)
no ai Cavalleros que se apliquen a esse Exercicio: ni Cavalleros que adies